

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****14559** OBRAS Y REFORMAS DAFESA, S.L.

D. Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 28 de Madrid, hago saber:

Que el procedimiento de ejecución 76/09 seguido ante éste Juzgado de lo Social número 28 de Madrid, a instancia de Ivan Bohovych sobre reclamación de cantidad contra la empresa Obras y Reformas Dafesa, S.L., se ha dictado auto de fecha 19 abril del 2010 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de Insolvencia Total por importe de 2.147,87 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín oficial del Registro Mercantil

Madrid, 19 de abril de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100026966-1